

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Riosucio, Caldas, Catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Mediante escrito que antecede, el apoderado judicial de los herederos reconocidos dentro del presente proceso de SUCESION INTESTADA, de la causante FLOR DE MARIA CARVAJAL ROMAN, donde figura como herederos reconocidos LUCELLY AGUDELO CARVAJAL y OTROS, solicita al despacho que se señale fecha y hora, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, teniendo en cuenta que ya se dio cumplimiento a las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C. General del Proceso.

Como la solicitud reúne los requisitos indicados en el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala el día 26 de enero de 2022 a las 3 de la tarde, como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE.

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
- Juez -

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>136</u></p> <p>Hoy: <u>15 de Diciembre de 2021</u></p> <p>Secretario: <u>Jorge</u></p>
--